

G

Becarios pumas documentan
la vida social, cultural y natural;
el programa inicia el domingo 28

CULTURA | 14-15



GACETA
UNAM

gaceta.unam.mx

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



El perímetro de México, reality de TV UNAM

Recorrido por la realidad del país

Ciudad Universitaria, 25 de julio de 2019 • Número 5,065 • ISSN 0188-5138

SUPLEMENTO ESPECIAL SOBRE LA AUTONOMÍA (14), EN INTERIORES

Gaceta ilustrada es tuya

25 de julio de 2019



 **Edgar Osvaldo Archundia Gutiérrez**, académico de la FES Cuautitlán, Yoga.



 **Karla Medina González**, alumna de la Prepa 2, Área común.



 **Samantha Infante Luna**, alumna de la Prepa 2, Atardecer cultural.

Estudio de Investigaciones Biomédicas

La contaminación daña la salud desde el vientre materno

DIANA SAAVEDRA

El vientre materno y la placenta no pueden proteger a los bebés de la exposición a partículas contaminantes PM2.5 (2.5 micras). Un estudio realizado en la UNAM sugiere que ellos reciben el impacto de la contaminación desde el vientre, incluso de manera más intensa que sus madres.

“Eso implica un riesgo a la salud que es importante vigilar a largo plazo, pues pueden ver afectado su desarrollo pulmonar o sufrir otras enfermedades”, alertó María Eugenia Gonsebatt Bonaparte, del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIB).

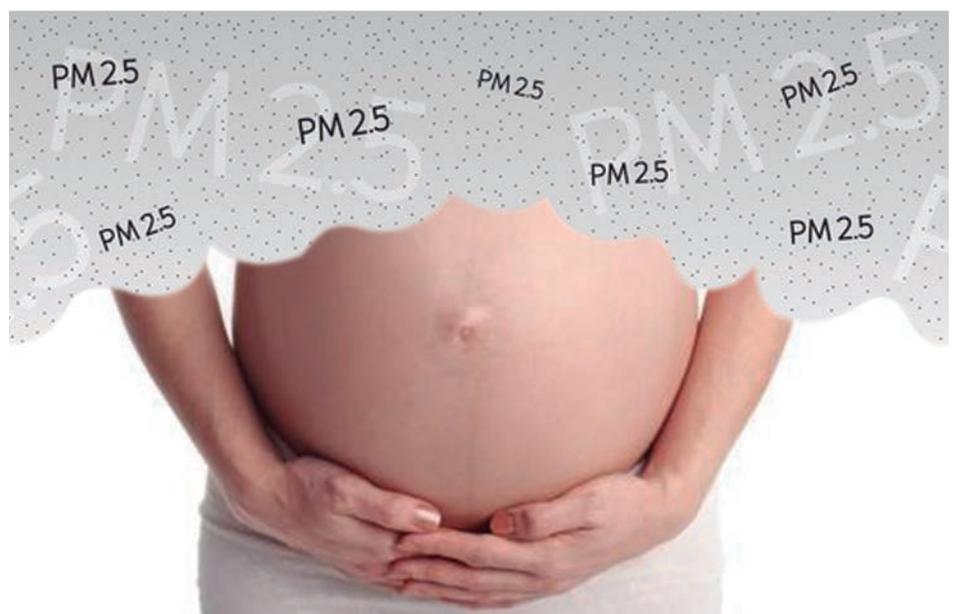
Los científicos de la Universidad encontraron en sangre del cordón umbilical de recién nacidos moléculas (aductos y micronúcleos) que han sido relacionadas con el desarrollo de mutaciones celulares y, potencialmente, cáncer.

La investigación, encabezada por Gonsebatt Bonaparte, vinculó el incremento de esos biomarcadores indicadores de daño con el aumento de partículas contaminantes, lo que genera preocupación debido a los altos índices de contaminación en Ciudad de México.

Por su tamaño, las PM2.5 entran al torrente sanguíneo y distribuyen por todo el cuerpo los elementos que las conforman. Algunos de estos compuestos se unen al ADN y generan aductos, que inducen alteraciones asociadas a padecimientos respiratorios y mutaciones celulares, potencialmente carcinógenas, remarcó la experta en genética y medio ambiente.

Descubrir el aumento de aductos y micronúcleos en la población y comprobar su asociación con las partículas contaminantes, sugiere que los recién nacidos expuestos tienen mayor riesgo de padecer problemas de salud a futuro, que aquellos que no lo están, abundó la científica del Programa de Salud y Ambiente, integrado por investigadores del IIB para analizar el impacto que tienen en la salud los agentes tóxicos ambientales.

No protege a los seres humanos de la exposición a partículas contaminantes PM2.5, afirmó Ma. Eugenia Gonsebatt



PM2.5

Los compuestos que hay en el ambiente chocan entre sí y forman partículas que reciben su nombre de acuerdo con su tamaño: ultrafinas; menores a 2.5 micras (PM2.5); y menores a 10 micras.

Las fosas nasales tienen vellosidades y/o cilias que filtran las partículas grandes, pero las PM2.5 y menores entran al pulmón, y las sustancias que contienen se disuelven en la sangre y se distribuyen por los órganos.

En personas adultas la exposición a estas partículas genera problemas cardíacos y pulmonares, y en adultos mayores y niños se relaciona con asma y enfermedades crónicas.

El estudio

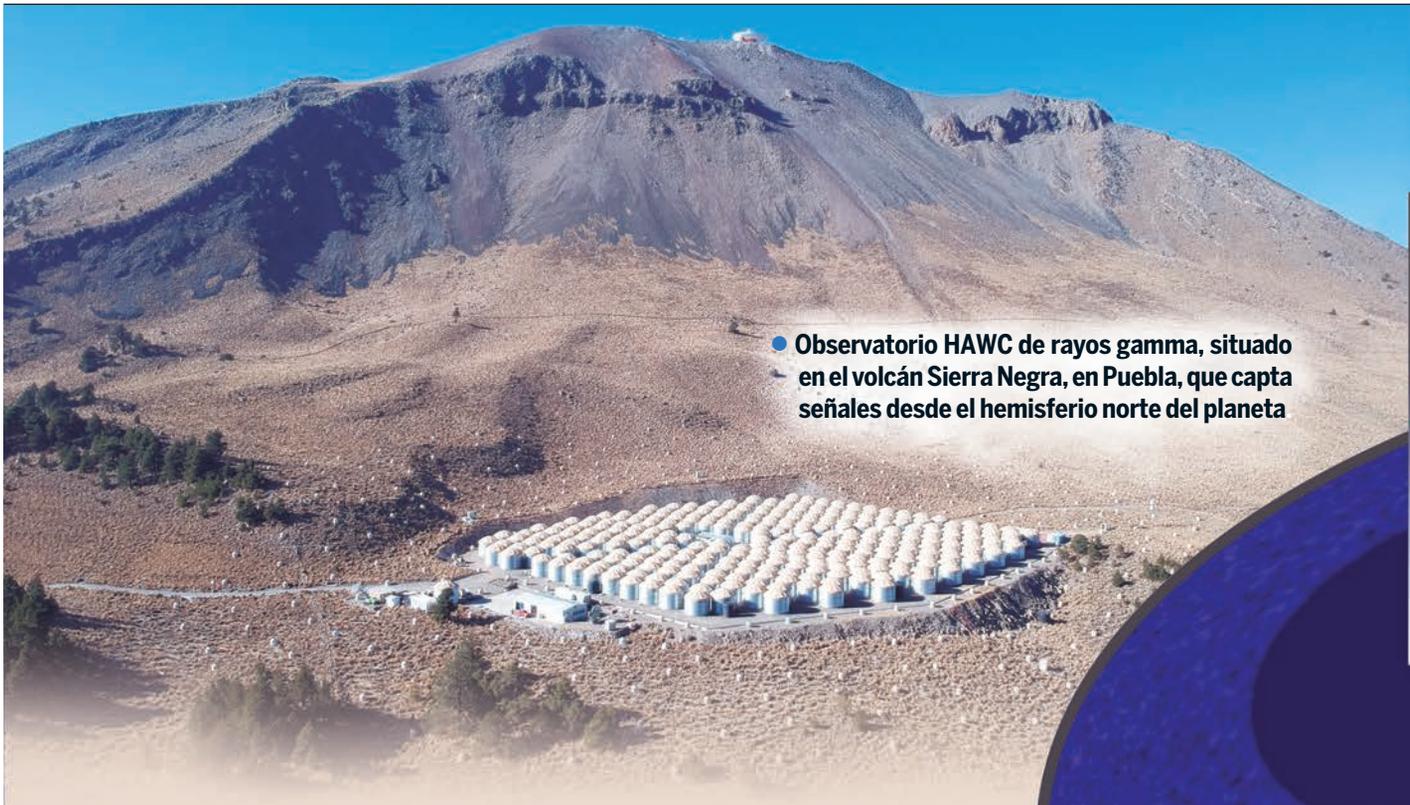
En una colaboración con médicos y pacientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Centro de Investigación Ma-

terno Infantil, y con Patricia Ostrosky, del IIB, Gonsebatt y su equipo colectaron muestras de sangre del cordón umbilical de 200 recién nacidos y sus madres, en el norte de Ciudad de México y la alcaldía de Iztapalapa.

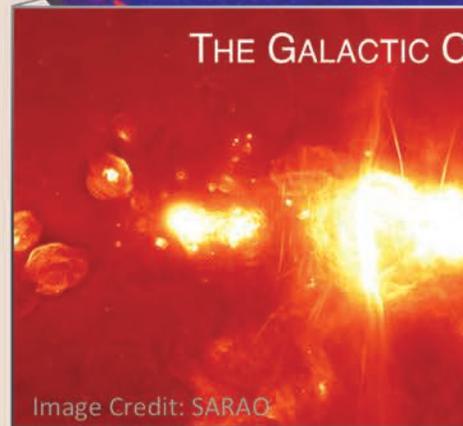
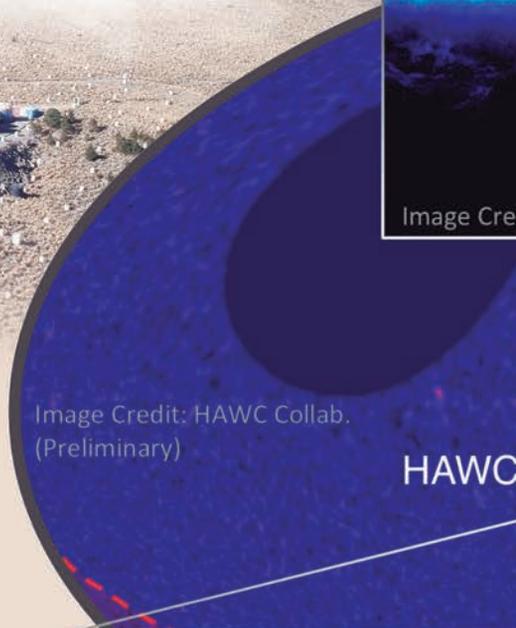
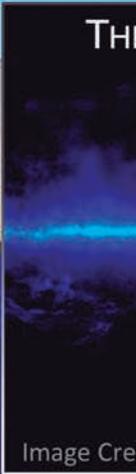
Las muestras fueron tomadas entre 2014 y 2015; entonces los niveles más altos de PM2.5 eran de 20 a 30 microgramos por metro cúbico (en la pasada contingencia ambiental los niveles alcanzaron 160 microgramos por metro cúbico).

“Documentamos lo que está pasando en esta urbe para alertar a las autoridades”, enfatizó la investigadora.

Los resultados del estudio fueron publicados a finales de 2018 en la revista *Environmental and Molecular Mutagenesis*. Los científicos de la UNAM ahora iniciaron una colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para una investigación similar, pero en una entidad donde los niveles de PM2.5 son menores, lo que permitirá hacer un comparativo. *g*



• Observatorio HAWC de rayos gamma, situado en el volcán Sierra Negra, en Puebla, que capta señales desde el hemisferio norte del planeta



Participan cuatro institutos de la UNAM

Proyecto internacional para observatorio de rayos gamma

PATRICIA LÓPEZ

La UNAM participará en el desarrollo de un observatorio de rayos gamma, que permitirá examinar el centro de nuestra galaxia, donde se encuentra un hoyo negro de cuatro millones de masas solares.

Por medio de una colaboración internacional que conjunta a 36 instituciones de nueve países, entre ellos varios grupos de investigación mexicanos y de la Universidad Nacional, se construirá en Los Andes, a una altitud de cuatro mil 600 metros sobre el nivel del mar.

La contribución de México en el proyecto SWGO (Southern Wide field-of-view Gamma ray Observatory) es mediante un consorcio de entidades representadas por el Instituto de Física (IF) de la UNAM, explicó Andrés Sandoval, investigador de la entidad universitaria.

El también portavoz de la colaboración HAWC y representante del consorcio de instituciones mexicanas que intervienen en SWGO comentó que “esta

Se instalará en Los Andes, a una altitud mayor a cuatro mil 600 metros sobre el nivel del mar; permitirá observar regiones como el centro de nuestra galaxia

colaboración se encargará de desarrollar los prototipos de los detectores que serán indispensables para el nuevo observatorio; asimismo, optimizará el diseño del arreglo y permitirá escoger el mejor lugar para construirlo”.

El campo de visión del nuevo observatorio será amplio y cubrirá el hemisferio sur. Complementará al observatorio HAWC de rayos gamma (fenómenos explosivos muy energéticos y de corta duración que ocurren en el universo), situado en el volcán Sierra Negra, en Puebla, que capta señales desde el hemisferio norte del planeta.

Proyecto SWGO

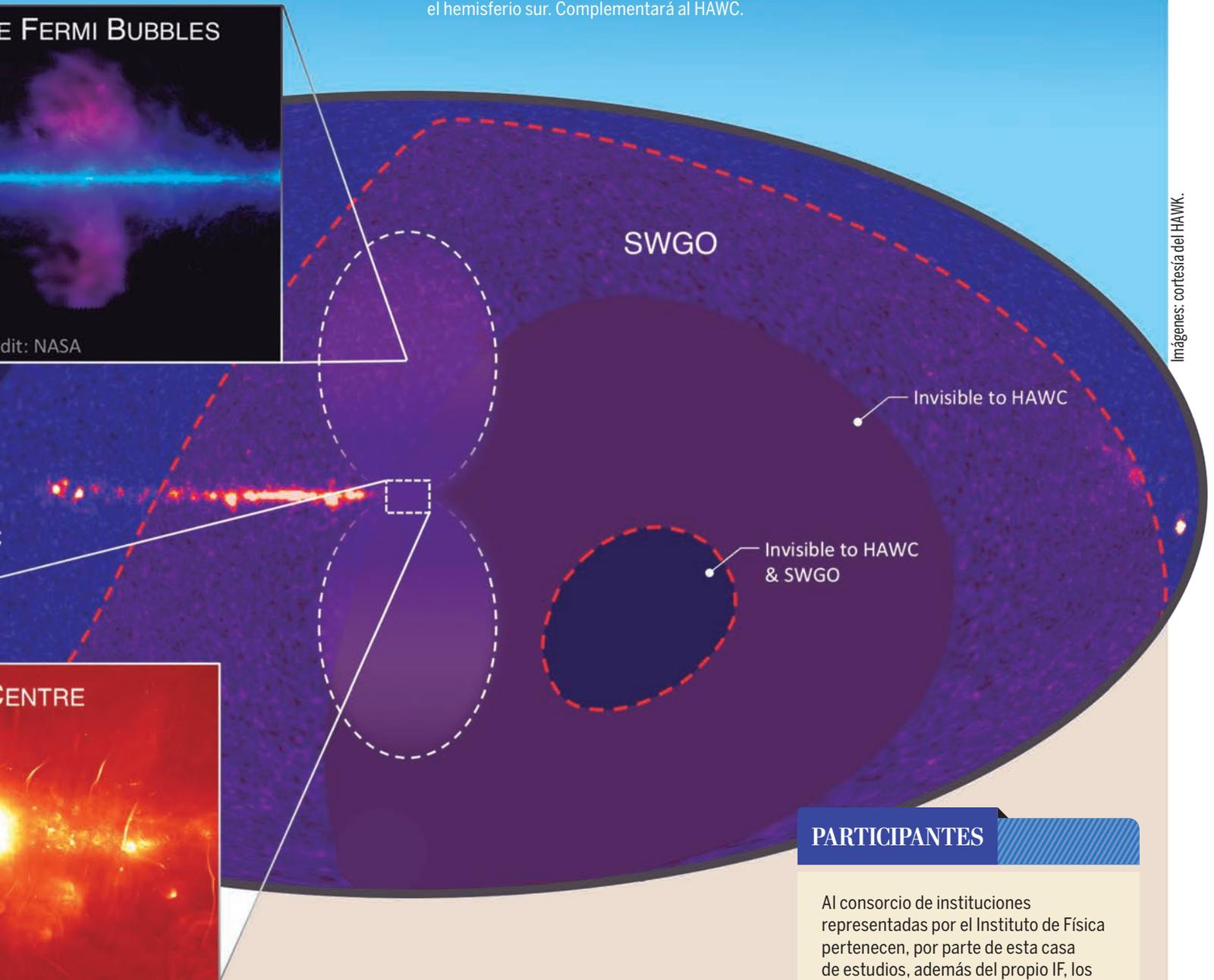
Los países fundadores del SWGO son Alemania, Argentina, Brasil, Italia, México, Portugal, Reino Unido, República Checa y Estados Unidos. El proyecto unifica a una comunidad internacional dedicada a este campo.

Andrés Sandoval expuso que después de esta primera etapa de planeación y desarrollo, que durará un máximo de tres años, se planea instalar el nuevo observatorio a una altitud mayor a los cuatro mil 600 metros sobre el nivel del mar.

Su posición en el hemisferio sur hará factible ver directamente una de las regiones más interesantes de nuestra galaxia. “Hacer observaciones con un instrumento

Área del universo que será analizada

Podrá examinarse el centro de nuestra galaxia, donde se encuentra un hoyo negro de cuatro millones de masas solares. El campo de visión del nuevo observatorio será amplio y cubrirá el hemisferio sur. Complementará al HAWC.



PARTICIPANTES

Al consorcio de instituciones representadas por el Instituto de Física pertenecen, por parte de esta casa de estudios, además del propio IF, los institutos de Astronomía, Ciencias Nucleares y Geofísica.

También, el Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional; la Facultad de Ciencias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Además, el Departamento de Física y de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Guadalajara; el Instituto de Física y Matemáticas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; la Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas de la Universidad Autónoma de Chiapas, así como la Universidad Politécnica de Pachuca.

de amplio campo de visión es ideal para estudiar fuentes variables en el tiempo y para buscar regiones extendidas de emisión como las llamadas Burbujas de Fermi alrededor del centro galáctico, o señales de la aniquilación de la materia oscura, así como fenómenos inesperados”, detalló.

El instrumento posibilitará investigar algunas de las interrogantes más apremiantes sobre el universo. Observará rayos gamma, que son fotones o partículas de luz billones de veces más energéticos que la luz visible.

Éstos permiten explorar la frontera de la física buscando partículas de materia oscura y posibles desviaciones de la teoría general de la relatividad de Albert Einstein.

Para Andrés Sandoval y el grupo de científicos de México, con un observatorio de la siguiente generación y con mayor sensibilidad en la Cordillera de los Andes se podrá mirar continuamente toda la bóveda celeste en rayos gamma de la más alta energía.

El nuevo observatorio detectará las partículas a nivel del suelo, como lo hace HAWC; para hacerlo 10 veces más sensible, la colaboración desarrollará un nuevo concepto de detectores y diseñará una electrónica de procesamiento de señales más sofisticada.

La meta es que sea el más poderoso, que se encuentre en el mejor lugar y al menor costo. g

Son prevenibles con una crianza positiva

Riesgo de problemas de conducta para 20 por ciento de niños

Berrinches, discusión con adultos, desobediencia, enojo y agresión y resentimiento, entre las actitudes más recurrentes

LAURA ROMERO

En México, 20 por ciento de los niños en edad escolar está en riesgo de padecer problemas severos de conducta, que dificultan la inserción de los menores a la vida escolar, familiar y social en general; además, los pueden llevar a un desempeño o rendimiento escolar bajo.

Berrinches, discusiones con los adultos, oposición, desobediencia, irritabilidad, enojo, agresión, resentimiento hacia las figuras de autoridad, inatención e hiperactividad son las actitudes más comunes, que regularmente aparecen alrededor de los ocho años de edad, aunque actualmente se ven desde los años preescolares.

Eso es prevenible si los padres optan por una crianza positiva, afirmó Silvia Morales Chainé, académica de la Facultad de Psicología (FP).

A ese proceder se le ha denominado trastorno oposicionista desafiante, fácil de identificar desde los dos años, cuando los infantes empiezan a ser parte de ambientes sociales como la escuela. Las estadísticas no reportan cuántos lo padecen, pero “se sabe que más de la mitad tiene riesgo de recibir un castigo físico, y ese factor, entre las estrategias disciplinarias, es el que más se asocia con problemas de conducta, como dicha alteración, que afecta a niños y niñas por igual”.

Falta de límites

La universitaria subrayó que la falta de límites o condiciones disciplinarias en la familia promueve la ocurrencia de esos escenarios, pues los niños son altamente reactivos a las condiciones sociales y ambientales, y con desobediencia, berrinches, agresión y desafíos ganan beneficios, lo que retroalimenta esos comportamientos.

La disciplina de los padres en casa es primordial; un estilo irritable, explosivo, asociado con emociones negativas, puede empeorar la conducta inadecuada de los pequeños.

Según un estudio realizado por la especialista y sus colaboradores (publicado en *Health and Addictions*, 2017), donde participaron 466 padres de familia con hijos entre los dos y 12 años de edad, seleccionados a partir de un muestreo por cuota de escuelas públicas de educación básica en Ciudad de México, los problemas se-

veros de comportamiento se vincularon con niveles elevados de castigo. “Los papás también reportaron regaños, repetirles lo que tiene que hacer, hablarles fuerte, gritarles, llamarles la atención u obligarlos a hacer lo solicitado”.

Un indicador asociado fue el castigo corporal: pegarles con la mano si hacen algo mal, ignorarlos o darles cachetadas cuando no se portan bien, quitarles premios o dinero, mandarlos a su cuarto, pegarles con el cinturón o gritarles.

Los mismos padres de niños con conducta oposicionista reportaron los niveles de disciplina inconsistente más altos, que se caracteriza por el incumplimiento de amenazas de un correctivo, o que los pequeños los convenzan y se libren de ser castigados cuando hacen algo mal. También la falta de supervisión y monitoreo estuvo asociada.

Diagnóstico

En el diagnóstico del trastorno, explicó Morales Chainé, se emplean cuestionarios y entrevistas, y “en nuestro caso, la observación directa”. En tanto, el tratamiento consiste en un programa de intervención conductual, emocional y cognoscitivo, el cual entre más temprano se realice resulta más efectivo.

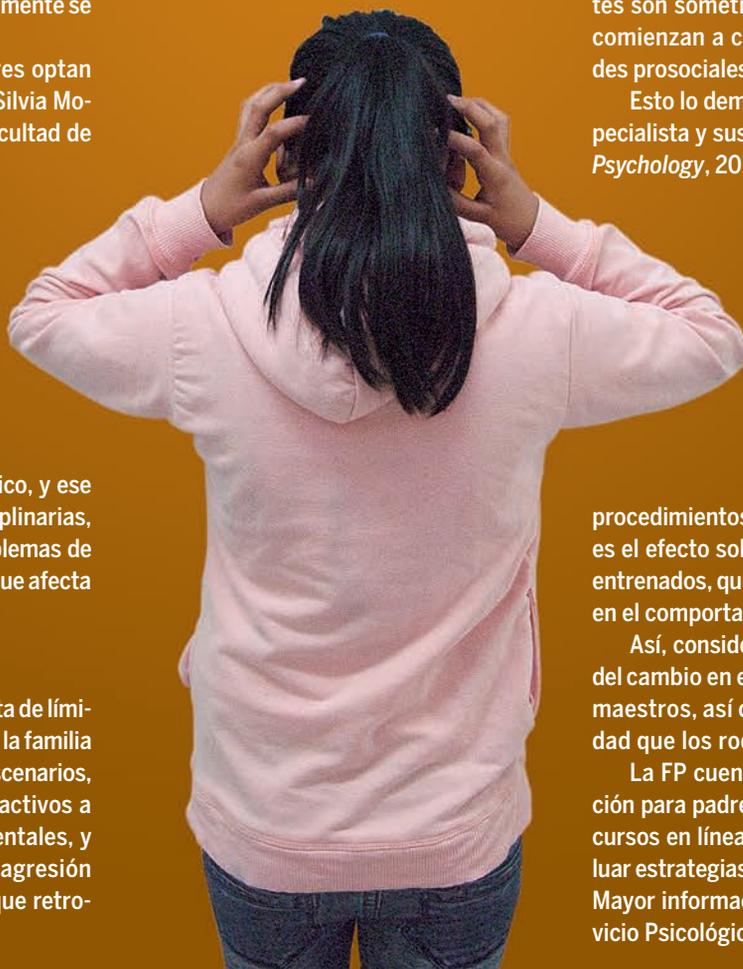
“Padres y cuidadores tienen que participar en estrategias disciplinarias para lograr mejoras. Cuando niños y adolescentes son sometidos a programas exitosos, comienzan a cambiar y muestran actitudes prosociales.”

Esto lo demostró otro estudio de la especialista y sus colaboradores (*Behavioral Psychology*, 2016), en el que 128 padres de familia de ocho entidades intervinieron en el programa de entrenamiento en prácticas de crianza positiva por algún problema de conducta con alguno de sus hijos de entre dos y 12 años de edad.

Los resultados arrojaron que ante el uso de procedimientos de crianza positiva mayor es el efecto sobre la actitud de los padres entrenados, que también reportan mejoras en el comportamiento de sus pequeños.

Así, consideró, los agentes principales del cambio en ese aspecto son los padres, maestros, así como las figuras de autoridad que los rodean.

La FP cuenta con programas de atención para padres, presenciales y virtuales, cursos en línea y una aplicación para evaluar estrategias disciplinarias y mejorarlas. Mayor información, en los centros de Servicio Psicológico: 5025-0855. *g*





- **Lo importante es que sepan qué páginas son las más adecuadas y a dónde recurrir si tienen problemas, es mejor verificar la fuente y quién valida los datos.**

Medio favorito de jóvenes

Internet, fuente cuestionable de información sexual

Muchos de los contenidos carecen de fundamento científico, alerta académica

LETICIA OLVERA

En materia de salud sexual y reproductiva, Internet está inundado de datos y consejos rápidos que los jóvenes consultan como primera fuente de información para despejar sus dudas, sin tomar en cuenta que muchos de estos contenidos carecen de fundamento científico y teórico, alertó Nélica Padilla, académica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala.

Frecuentemente, acuden a los buscadores, páginas, blogs, redes sociales, incluso a algunas aplicaciones para buscar respuestas o sugerencias sobre temas que les inquietan, como prevención del embarazo, prácticas y preferencias sexuales, y uso del condón y otros métodos anticonceptivos.

“Sin embargo, en la mayoría de los casos, se mal informan. Lo hemos constatado en el trabajo que hacemos en nuestros talleres de sexualidad en la FES Iztacala; lo que refieren es equivocado.”

Esos temas tienen que naturalizarse con el propósito de que dejen de ser tabú

Algunos canales en YouTube o páginas en Facebook ofrecen información que no siempre es adecuada. Por ejemplo, derivado de estas consultas los jóvenes plantean el uso de la pastilla de emergencia como método anticonceptivo, “esto significa que obtienen lo que se quería saber, pero no está integrado ni bien asimilado; por lo tanto, no forma parte de sus herramientas cotidianas de afrontamiento ante situaciones de riesgo”, expuso.

Lo que buscan

Ellos buscan información; sin embargo, si se toman en cuenta los altos índices de embarazos no deseados en adolescentes y los casos de contagio de infecciones de transmisión sexual, deducimos que este conocimiento no garantiza que se protejan apropiadamente.

También indagan con base en lo divulgado desde secundaria o preparatoria, como el uso del condón; no obstante, cuando van a los talleres se les pide que expliquen la forma de hacerlo y muchos no saben.

Otro asunto que investigan en la red es cómo dar variedad y diversión a la vida erótica; instalan aplicaciones en sus celulares, pero son pocas y no están enfocadas a integrar herramientas para su cuidado y protección, enfatizó.

Mejor verificar

Al explorar en Internet, insistió Nélica Padilla, lo importante es que los jóvenes sepan qué páginas son las más adecuadas y a dónde recurrir si tienen problemas, es mejor verificar la fuente y quién valida los datos (un equipo multi e interdisciplinario o instituciones como la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, la Organización Mundial de la Salud, la Planned Parenthood o la Asociación Mundial de Sexología). También pueden acudir a un sexólogo o educador sexual.

“Es indispensable llegar a las nuevas generaciones por todos los medios, darles información que facilite su formación, la integración de sus conocimientos en materia de salud sexual, la vida en pareja, la maternidad o paternidad, dudas sobre orientación sexual”, destacó.

Esos temas tienen que naturalizarse con el propósito de que dejen de ser tabú, y en la medida que esto suceda habrá mayor impacto en el descenso de las cifras de embarazo adolescente o infecciones de transmisión sexual, resumió la especialista. *g*

LAURA ROMERO

La utilización de hormonas para el crecimiento de pollos destinados al consumo humano es un mito. Nunca se han usado ni se hará porque no son necesarias; además, su costo las hace inviables, afirmó Pilar Castañeda, académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ).

En México la carne de pollo es la más consumida: de 30 a 32 kilogramos por persona al año, debido principalmente a que es la más barata y accesible para la población.

“Su consumo es seguro, pues además de estar libre de hormonas, tiene bondades importantes para la dieta: carece de ‘marmoleo’ o grasa entre las fibras musculares, a diferencia del cerdo y la res; el pollo tiene la habilidad de depositar la grasa en la piel. Es fuente de fósforo, calcio, magnesio, vitamina B3, ácido fólico y hierro, entre otros nutrimentos; es proteína altamente digestible, por eso se recomienda a los enfermos.”

Nuestro país está ubicado en el *top ten* de los productores de carne de pollo y huevo del mundo, con el sexto y cuarto lugares, respectivamente. En América, sólo Brasil y Estados Unidos destacan. Somos el consumidor número uno de huevo en el orbe, con una caja por persona al año: alrededor de 22 kilogramos.

La especialista explicó que uno de los factores que ha hecho que la avicultura crezca a ese nivel es la tecnificación. La de aves es la producción pecuaria que más tecnología emplea, tanto que es posible colocar vacunas a nivel embrionario con ayuda de robots.

La cría de pollos es muy noble, porque son animales “tremendamente eficientes” para convertir el grano en carne, y rápidamente ganar el peso que se requiere para su comercialización.

Poco factibles

Castañeda, consejera del Instituto Nacional Avícola, acentuó que la principal razón para descartar el uso de hormonas en los pollos es la económica, “no son costeables”. Además, en un ciclo de vida largo de esta ave (10 semanas) no habría tiempo suficiente para que las hormonas tuvieran efecto, así que su uso no reportaría beneficio alguno.

No obstante, el mito de su uso continúa y no es fácil encontrar referencias al respecto, señaló Castañeda. En la década de los años 50 del siglo pasado, en Europa hubo un problema de niños con precocidad en genitales. Después de una investigación se encontró dietilestilbestrol en la comida para bebés.



No son necesarias: experta

Mito, el uso de hormonas para engordar pollos

“Al parecer esa hormona se utilizaba en bovinos, pero actualmente está prohibida en nuestro país y en muchas otras naciones. Así pudo surgir la idea de que en todas las especies se utilizan, pero es mentira.”

Se han hecho experimentos consistentes en inyectar a diario, durante 49 días, hormonas de crecimiento a pollos, y no hubo beneficios; las aves pesaron lo mismo que las que no estaban inyectadas, aseguró.

Mejoramiento genético

En la misma década de los años 50 un pollo alcanzaba el peso de mercado en 10 u 11 semanas, actualmente lo hace en siete, debido a varios factores, uno de ellos es el mejoramiento genético.

“En una población se eligen los mejores animales: a los que crecen más rápido con la alimentación y desarrollan mayor masa muscular se les cruza entre ellos.”

Posteriormente se agregan animales que muestran características de otras poblaciones, hasta llegar a un nivel en el que los padres heredan esas particularidades a

sus descendientes. Este mejoramiento ha sido desarrollado por más de cien años, y con mucho tiempo y dinero se obtienen estirpes genéticas.

Pilar Castañeda reconoció que México tiene dependencia genética, pues las empresas compran en el extranjero parvadas progenitoras y reproductoras, que darán origen a los pollos de engorda.

La gente cree que el pollo que consumía hace 30 o 50 años es igual al de ahora, pero actualmente expresan todo su potencial genético gracias a factores como la nutrición, un programa de medicina preventiva, instalaciones adecuadas y alejadas de zonas habitacionales, fábricas y otro tipo de explotaciones pecuarias, con bioseguridad y un ‘vacío sanitario’ (estricta limpieza).

En el Instituto Nacional Avícola participan expertos de 12 instituciones de docencia e investigación, médicos, ingenieros en alimentos, nutriólogos, veterinarios e ingenieros químicos, quienes se han dado a la tarea de informar que el uso de hormonas en pollo es falso, concluyó Pilar Castañeda. *g*



Sería el 21 de agosto

Propuesta para crear el Día Nacional del Trabajo Social

Un paso más para impulsar el ejercicio de la profesión

PATRICIA LÓPEZ

A propuesta de la Red de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social, que dirige Leticia Cano Soriano, se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa para declarar el 21 de agosto de cada año, Día Nacional del Trabajo Social.

El objetivo es revalorar y apoyar esta profesión, que interviene en la solución de problemas nacionales como pobreza, inequidad social, violencia y atención a grupos vulnerables.

Cano Soriano, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, se reunió con el presidente del Senado, Martí Batres Guadarrama, quien presentó la iniciativa, y acordaron avanzar en este propósito. Este es un primer paso para involucrar más a los profesionales del área en diversas intervenciones y

estrategias que se relacionen con problemáticas específicas, como el acoso escolar, afirmó.

Aunque gremialmente se conmemora en México desde hace 50 años, no está institucionalizado como día nacional. Su inclusión significa apoyar a esta disciplina y su participación en el país, dijo.

Martí Batres destacó la relevancia de esta profesión en la atención a problemas relacionados con la pobreza, desigualdad y fragmentación del tejido social.

Se turna a comisiones

La propuesta fue turnada a las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, para su análisis y dictamen.

En conferencia de prensa, el senador subrayó que es un momento importante para esta disciplina, porque

se pretende reconstruir un Estado de bienestar social que emule experiencias exitosas en otros lugares del mundo, en cuanto a temas como los derechos

sociales, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

Leticia Cano resaltó que desde hace 50 años los trabajadores sociales están en contacto permanente con problemáticas complejas de la nación; intervienen en el desarrollo comunitario con una

visión que considera perspectiva de género, intercultural, derechos humanos e inclusión.

“La labor que hemos desarrollado en estas décadas se vincula con grupos que han vivido históricamente alta y muy alta vulnerabilidad, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, niños y adolescentes que viven en pobreza y pobreza extrema”. g

El objetivo es revalorar y apoyar esta profesión, que interviene en la solución de problemas nacionales



Foto: cortesía de la ENTS.



Palabras de Neil Armstrong el 20 de julio de 1969

“Houston, aquí Base Tranquilidad. El *Eagle* ha aterrizado”

ROBERTO GUTIÉRREZ

El 25 de mayo de 1961, un mes y días después de que el cosmonauta ruso Yuri Gagarin se convirtió en el primer ser humano en salir al espacio exterior y orbitar la Tierra a bordo de la nave *Vostok 1*, el presidente estadounidense John F. Kennedy, preocupado por la gran delantera que había tomado la Unión Soviética en la carrera espacial, fue al Congreso de su país y ante los miembros de la Cámara de Representantes y del Senado dijo las siguientes palabras: “Creo que esta nación debería comprometerse a conseguir el objetivo de llevar a un hombre a la Luna y devolverlo sano y salvo a la Tierra antes de que termine la década”.

Los años pasaron y la meta trazada por Kennedy se veía cada vez más cerca. La tripulación del *Apolo 10* había realizado un exitosísimo ensayo final que incluyó el descenso del módulo lunar a tan sólo 15 mil metros del sitio donde ya se tenía planeado que alunizara el *Apolo 11*.

En la mañana del miércoles 16 de julio de 1969, enfundados en sus trajes espaciales, los astronautas Neil Armstrong, Michael Collins y Edwin Aldrin (comandante del *Apolo 11*, piloto del módulo de mando y servicio *Columbia* y piloto del módulo lunar *Eagle*, respectivamente) subieron en un elevador hasta lo alto de la plataforma de lanzamiento 39A de Cabo Kennedy (hoy Cabo Cañaveral), Florida y, uno a la vez, ingresaron en el *Columbia*.

Una hora y media después, los propulsores del *Saturno V* se encendieron y el gigantesco cohete empezó a ascender bajo la mirada atónita del millón de personas que se había congregado en los alrededores del lugar para presenciar aquel despegue histórico. La conquista de la Luna principiaba.

Fases

A los tres minutos de vuelo, el *Saturno V* alcanzó los cien kilómetros de altura. En ese momento, los motores de su

Comocionaron a 500 millones de terrícolas que lo veían en vivo a través de la televisión

primera fase, así como la torre de escape de emergencia que no había sido utilizada y el escudo protector que cubría al *Columbia*, se soltaron y los astronautas pusieron en marcha los motores de la segunda fase.

A los 12 minutos de vuelo, los motores de la segunda fase se separaron de la nave espacial y los astronautas encendieron el único motor de la tercera fase para que el *Apolo 11* entrara en la órbita terrestre a una velocidad de 28 mil 200 kilómetros por hora; al cabo de 200 segundos, apagaron ese motor y experimentaron la ingravidez.

Dos horas y 26 minutos después del despegue, cuando el *Apolo 11* ya había dado una vuelta y media a la Tierra, los astronautas volvieron a poner en marcha el motor de la tercera fase, la única adosada aún al módulo de mando y servicio, lo cual permitió que la nave espacial alcanzara una velocidad de más de 36 mil kilómetros por hora y escapara de la gravedad terrestre.

Cuando el combustible de la tercera fase se agotó, los astronautas hicieron una complicada maniobra para separar el módulo lunar de la tercera fase y colocarlo delante del módulo de mando y servicio. A continuación, la tercera fase se desprendió y el viaje rumbo a la Luna prosiguió sin ningún contratiempo.

Alunizaje

A media mañana del 20 de julio de 1969, Armstrong y Aldrin entraron en el módulo lunar y se dedicaron a comprobar que todos los sistemas funcionaran bien. Al completar la decimotercera órbita alrededor de la Luna, Collins accionó el mecanismo de desconexión y el *Eagle* comenzó a separarse del *Columbia*. Pegado



a la ventanilla del módulo de mando y servicio, Collins observó cómo sus compañeros se alejaban.

Conforme transcurrió el tiempo, la potencia del motor del módulo lunar aumentó y éste alcanzó una velocidad de caída de nueve metros por segundo.

Cuando se hallaba a 30 metros de altura de la Luna, Aldrin informó que contaban con una cantidad escasa de combustible. Acerca de este incidente, Armstrong le diría años después a su biógrafo James R. Hansen: “En el vehículo de entrenamiento era habitual aterrizar con reservas de combustible para 15 segundos. Lo hacíamos continuamente. A mí me parecía factible. Habría estado bien tener combustible para un minuto más. Sabía que andábamos escasos, pero también sabía que teníamos que tocar tierra y descender por debajo de 15 metros. No me entró el pánico por el combustible”.

El módulo lunar continuó bajando y al fin se posó suavemente sobre la Luna, en el llamado Mar de la Tranquilidad. Armstrong apagó el motor y dijo: “Houston, aquí Base Tranquilidad. El *Eagle* ha aterrizado”.

En la Tierra, entretanto, una audiencia calculada en 500 millones de personas (la mayor de la historia hasta esa fecha) seguía por televisión los pormenores de aquella hazaña que ocurría nada más y nada menos que a 384 mil 440 kilómetros de distancia.

Ahora había que aguardar el inicio de la primera actividad extravehicular... Una hora más tarde de lo previsto, la espera concluyó. No sin cierta dificultad, Armstrong abrió la escotilla, salió del *Eagle*, bajó de espaldas la escalerilla y, con un movimiento pausado, posó la bota izquierda sobre el Mar de la Tranquilidad.

Entonces, con voz emocionada pero serena pronunció las célebres palabras: “Éste es un pequeño paso para un hombre, pero un gran salto para la humanidad”.

Regreso a la Tierra

Las actividades extravehiculares de Armstrong y Aldrin (éste bajó del módulo lunar unos minutos después) duraron poco más de dos horas.

Ambos astronautas descubrieron la placa conmemorativa montada en la pata de la escalerilla del *Eagle*, clavaron en el suelo una bandera estadounidense de 90 por 150 centímetros, tomaron fotografías, recolectaron rocas y polvo lunar, e instalaron varios aparatos, entre ellos un sismógrafo para registrar la actividad sísmica de la Luna, un retrorreflector de rayos láser para medir con precisión la distancia entre la Tierra y nuestro satélite, y un colector de iones de helio, neón y argón para am-



● Módulo Lunar *Eagle* y Edwin Aldrin.



● Al regreso, los tripulantes del *Apolo 11* esperan ser recogidos después de caer al agua.

pliar los conocimientos científicos sobre el origen del sistema solar, la historia de las atmósferas planetarias y las dinámicas del viento solar.

El tiempo transcurrido desde que se abrió la escotilla del módulo lunar hasta que ambos astronautas regresaron a él fue de dos horas, 31 minutos y 40 segundos.

Esa noche, Armstrong y Aldrin durmieron por primera y única vez en el *Eagle*, pero no la pasaron nada bien porque el espacio

era reducido; además, debieron hacerlo con los cascos y los guantes puestos para proteger sus pulmones del polvo que habían traído del exterior.

Hacia las nueve y media de la mañana del lunes 21 de julio, el Centro de Control en Houston los despertó. El despegue se llevaría a cabo poco después del mediodía.

Los astronautas se prepararon y, a la hora prevista, durante uno de los momentos más tensos no sólo de la misión *Apolo 11*, sino de todo el programa espacial tripulado de Estados Unidos, la fase de ascenso del *Eagle* se separó de la de descenso y subió al encuentro del módulo de mando y servicio que los esperaba bajo el control de Collins para volver a la Tierra.

Una vez que Armstrong, Aldrin y Collins se reunieron en el *Columbia*, se desprendieron del *Eagle*, cuyo destino final sería chocar con la Luna.

El resto del viaje duró dos días y medio más. En la mañana del jueves 24 de julio, el *Columbia* se separó de su fase de servicio, reingresó en la atmósfera terrestre a una velocidad de 40 mil kilómetros por hora y, gracias a tres paracaídas enormes, amarrizó sin problemas en el océano Pacífico, a mil 500 kilómetros al sureste de Honolulu, Hawaii, de donde sus tripulantes fueron recogidos por el portaaviones estadounidense *USS Hornet*.

La gesta lunar había concluido. *g*

La androide participó en la categoría *home league* del certamen mundial RoboCup

LEONARDO FRÍAS

Justina refrenda su presencia mundial. En poco más de una década ha competido en todos los frentes del ámbito robótico. En Asia: China, Japón, Singapur, Turquía; en Europa: Holanda, Alemania, Austria, Francia; en América: Brasil, y ahora en Oceanía, en Sidney, Australia, donde obtuvo el segundo lugar en el certamen internacional RoboCup 2019, en la categoría *home league*, sólo superada por la Universidad de Koblenz-Landau de Alemania.

La androide de servicio es una creación que data de 2006 del Laboratorio de Bio-robótica de la Facultad de Ingeniería, encabezado por Jesús Savage, en el que convergen alumnos de licenciatura y posgrado de vocaciones afines.

“Creo que ya alcanzamos un nivel donde aspiramos a los primeros sitios, y es producto de la constancia y el rigor, de trabajar hasta los fines de semana y días de asueto. La clave es convocar estudiantes nuevos que sean instruidos por los de mayor experiencia; de esta manera no se empieza desde cero y se refrenda como proyecto a largo plazo”, expuso Jesús Savage.

La competencia

En el certamen, realizado del 2 al 8 de julio en Sidney, el equipo Pumas del Laboratorio de Bio-robótica fue nutrido por nuevos integrantes, destacó Hugo Enrique Estrada León, del Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación.

“A mi parecer *Justina* tuvo mejor desempeño que el robot ganador. Se notaba en la manipulación de los objetos y en su navegación, lo que constata que no estamos tan lejos de equipos asiáticos o europeos, aunque el reto es afinar la parte mental”, indicó.

Reynaldo Martell, líder del equipo, agregó que *Justina* y el grupo universitario que porta la representatividad mexicana, ha ganado respeto y ahora es percibida como un auténtico rival.

En esta ocasión, intervino Jesús Savage, el equipo fue muy preciso, pero se modificaron algunas reglas, situación que sortearon con trabajo sobre la marcha, aun cuando no estaban prevenidos como el resto de los conjuntos. “Dentro de estas reglas nuevas,



Foto: Erik Hubbard.

● El equipo Pumas.

Segundo lugar mundial

Justina, en gran nivel global; triunfa en Australia

ROBOCUP

Es una iniciativa científica internacional con el objetivo de avanzar en el desarrollo de robots inteligentes. Se estableció en 1997. Su misión original es desplegar un equipo de robots capaces de ganar a los campeones de la Copa Mundial de fútbol humano para 2050.

el robot podía pedir ayuda. Por ejemplo, en una de las pruebas en las que se tenía que tomar un objeto y ponerlo en otro lugar, a veces los sistemas de visión fallan, y el robot puede solicitar a la persona acercar el objeto. Nosotros quisimos hacer toda la rutina completa sin ayuda humana y eso nos restó puntaje”, explicó.

Frente a un gabinete donde había trastes, utensilios y frutas, relató Savage, *Justina* tenía que abrir el gabinete, encon-

trar en qué panel estaban los objetos, e ir a una mesa; los alumnos la entrenaron para que abriera el gabinete, y en el momento en que lo ejecutaría su extremidad se atoró con una pestañita del repositorio. La androide empezó a jalar y se rompió el brazo. Aun con ese reto, los universitarios lograron repararla y conseguir el puntaje.

“El RoboCup no es la meta, es sólo una muestra de lo que hacemos. No es el objetivo final, que es preparar a los estudiantes y emprender investigación en esta área, y a la larga consolidar un robot de servicio en casa”, concluyó Jesús Savage.

En tanto, en el mismo certamen, en la categoría *standard platform league*, el robot *Takeshi*, con *software* universitario, consiguió el cuarto sitio en apenas su segunda competencia internacional. Estuvo a cargo de Edgar de Jesús Vázquez Silva, estudiante de Ingeniería Mecatrónica e integrante de dicho laboratorio. *g*

Incluyó recorridos por sitios históricos de la capital inglesa



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Londres, GB.— La Sede UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos) recibió por segunda ocasión a estudiantes del verano puma quienes, durante tres semanas, tomaron cursos intensivos de inglés intermedio y cultura británica en las instalaciones del King's College en esta ciudad. Esta vez se introdujeron innovaciones técnicas y metodológicas como herramientas didácticas que motivaron fuertemente a los participantes. Se trataron temas sobre las instituciones británicas, su forma de gobierno y el llamado poder suave (*soft power*) de la cultura, e incorporaron a su reflexión los acontecimientos en las calles londinenses, como las protestas contra el Brexit y las manifestaciones contra el cambio climático del grupo de activistas llamado Extinction Rebellion.

El contenido se vio reforzado por visitas guiadas al Museo de Londres, al Parlamento y a otros lugares representativos del centro de la capital británica, además de ir al vibrante barrio de Brixton, donde está ubicada la famosa Electric Avenue, primera calle comercial con iluminación eléctrica, así como al célebre mural conmemorativo del cantante David Bowie. Los jóvenes también hicieron un recorrido por los sitios en donde se filmaron escenas de la serie de películas de Harry Potter. Asistieron a una presentación y taller en las nuevas instalaciones de Google en Londres, así como a una función en el teatro Globe, construido en el estilo isabelino en la ribera sur del Támesis.

Cursos de inglés y cultura británica

Segundo verano puma en Londres



Foto: cortesía de Ale Casas.

Al curso acudieron miembros de la comunidad universitaria de diversas entidades tales como Odontología, Ciencias Políticas, Filosofía y Letras, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Contaduría y Administración, Ciencias Políticas y Sociales, Artes y Diseño, la Unidad Académica de Yucatán, los institutos de Investigaciones Jurídicas y de Biología, entre otras.

La Sede UNAM-Reino Unido tuvo su reapertura el 10 de junio con motivo del estreno de oficinas en uno de los edificios del *campus* Waterloo del King's College, desde donde se promueve el intercambio académico entre la UNAM y las universidades británicas. Con

ello se contribuye a establecer la presencia mexicana en esa nación, que ha crecido grandemente en los últimos años. En la actualidad se calcula que hay alrededor de 16 mil connacionales viviendo en el Reino Unido. La sede se ha convertido en un referente para la comunidad mexicana, en tanto que organiza conferencias, talleres, proyecciones y otros eventos que consolidan esa presencia. Asimismo, colabora con la embajada de México en el Reino Unido y con diversas organizaciones de mexicanos y británicos que buscan estrechar los lazos entre ambos países. *g*

SEDE UNAM-REINO UNIDO

UNAM-REINO UNIDO EN EL KING'S COLLEGE

Ana Elena González Treviño, Alberto Ken Oyama, el ministro Aníbal Gómez Toledo, Francisco José Trigo y Ed Byrne, rector y presidente del King's College London, en la reapertura de oficinas de la Sede UNAM-Reino Unido en uno de los edificios del *campus* Waterloo de la institución educativa británica.



Foto: cortesía Sede UNAM-Reino Unido.

Participan becarios de diversas áreas del conocimiento

Primer *reality* de la



• Valeria Figueroa, Itzel González, Michelle Carrillo, Julián Nazaré, David Polo, Gustavo Vergara, Luis Ángel Vargas, José Gaona, Margarita Rueda y Daniela Castañeda.

Dos equipos de becarios de la UNAM, de diversas áreas del conocimiento, recorren el territorio nacional a bordo de dos camionetas para documentar la realidad social, cultural y natural de México. Este domingo, desde Centla, Tabasco, y Loreto, Baja California Sur, en la primera emisión del programa *El perímetro de México*, que se transmite por TV UNAM, ambos grupos darán cuenta de lo que encontraron en la primera semana de su andar por las líneas fronterizas y las costas.

Se trata del primer *reality* de la televisión universitaria, integrado por dos equipos de cinco becarios cada uno, recién egresados o estudiantes de posgrado de

distintas disciplinas académicas de esta casa de estudios, a quienes conocimos el domingo 21 de julio en el programa cero.

Los equipos

El grupo oro, que avanza del sureste al norte, está conformado por Daniela Castañeda Bautista, de 25 años, egresada de Derecho, quien en su tiempo libre disfruta de cocinar, leer, caminar y jugar videojuegos; José Eduardo Gaona Martínez, de 24 años, estudiante de Ingeniería en Telecomunicaciones y a quien le gusta tocar el violín, leer, experimentar con las artes plásticas (acuarela, gises pastel, lápices de colores, pintura acrílica), cantar y aprender cosas nuevas como encuadernación; Margarita

Rueda Castellanos, de 23 años, egresada de Ciencias de la Comunicación, quien disfruta de practicar deportes, ver series, viajar y salir con sus amigos; Luis Ángel Vargas Segovia, de 33 años, estudió Cinematografía y le gusta escuchar música, la fotografía, cine y jugar ajedrez, y Gustavo Vergara Arellano, de 25 años, egresado de Biología, practica el ciclismo, alpinismo, buceo y la recolección de data.

El equipo azul, que avanza del norte al sureste, está integrado por Michelle Carrillo Castañeda, de 24 años, egresada de Biología, a la que le gusta el cine, ópera, música, museos y mercados locales; Valeria Figueroa Fuentes, de 32 años, estudió Historia y le gusta patinar, cultivar plantas

televisión universitaria

Diez estudiantes de la UNAM recorren el territorio nacional en *El perímetro de México*; documentan la realidad social, cultural y natural del país

y leer; Brenda Itzel González Lamadrid, de 21 años, estudió Ciencias de la Tierra y le atrae el ciclismo urbano, natación, ir de campamento y visitar centros culturales y sitios arqueológicos; David Gerardo Polo Sánchez, de 25 años, es egresado de la carrera de Estudios Latinoamericanos y le gusta la música, cine y lectura, y Julián Nazaré, egresado de Arquitectura, disfruta de dibujar, leer, ver series de televisión, ir al gimnasio, escuchar música y salir a caminar con amigos.

El propósito de cada conjunto de expedicionarios es hacer un registro de lo que encuentren a su paso con base en un programa de investigación que comprende una gran diversidad de temas: vida social y económica, biodiversidad, cultura, historia, desarrollo científico y tecnológico, gastronomía y música.

La permanencia mínima de cada participante en la expedición es de ocho semanas, y a partir de ahí podrá ser sus-

tituido por aquellos becarios que formen parte del equipo de apoyo, es decir los que ya fueron seleccionados, pero que no empezarán el recorrido hasta que otro expedicionario salga. En tanto se integran, apoyarán a sus equipos con investigaciones de los temas que se tratarán durante el recorrido y en la realización de guiones.

El público podrá familiarizarse con cada uno de los exploradores y con el trabajo de ambos grupos en el programa que se transmite por TV UNAM todos los domingos a las 21 horas, con repetición los miércoles a las 20:30 horas, donde también mostrarán sus registros sobre los temas que trataron en sus recorridos por los sitios donde han transitado en los primeros cien kilómetros.

Redes sociales

Durante el trayecto, los expedicionarios tendrán múltiples opciones para ganar puntos por metas alcanzadas, como com-

pletar en tiempo y forma la etapa parcial; encontrar temas de interés sobresaliente, así como una mayor participación de la audiencia en redes sociales.

Para ello, cada grupo contará con un equipo mínimo de producción y apoyo logístico que viajará con ellos para ayudarlos en el alojamiento, trámites y vinculación con instituciones académicas, autoridades y, de manera especial, con la seguridad.

Con la suma de todos los registros se pretende crear una enciclopedia audiovisual de México.

Una de los propósitos más importantes de la expedición es que, además de la emisión semanal por la señal de la televisora universitaria, *El perímetro de México* tendrá una presencia permanente en redes sociales, donde el público podrá ver el avance diario de los equipos mediante sus publicaciones e interactuar con ellos.

El perímetro de México es un programa, cuyo propósito es destacar la relación entre el arte y la ciencia, así como la apropiación de la cultura como acción política. Es una producción de TV UNAM que cuenta con la colaboración de empresas privadas y sistemas públicos de televisión, así como universidades estatales.

No te pierdas a partir del domingo 28 de julio la emisión en la que cada uno de los dos grupos mostrará sus registros sobre una gran diversidad de temas. Puedes seguir toda la programación por 20.1 TV abierta / 20 Izzi y Totalplay 120 Axtel TV, Dish, Sky y Megacable. Por cualquier dispositivo móvil por tv.unam.mx o por Facebook live TVUNAM, Instagram: TVUNAMoficial y TWITTER@tvunam.g

TV UNAM



Exposición en el MUAC

Centroamérica: deseo de lugar



Esta muestra propone revisar la contribución de Virginia Pérez-Ratton a partir de varios aspectos: su obra artística, sus proyectos como curadora independiente e institucional, su complicidad y colaboración constante con mujeres artistas, escritoras, teóricas y curadoras. La exhibición subraya cómo su trabajo transformó las maneras de leer y escribir sobre la región, en diálogo con los debates y las realidades globales.



Virginia Pérez-Ratton
Hasta 05.01.2020

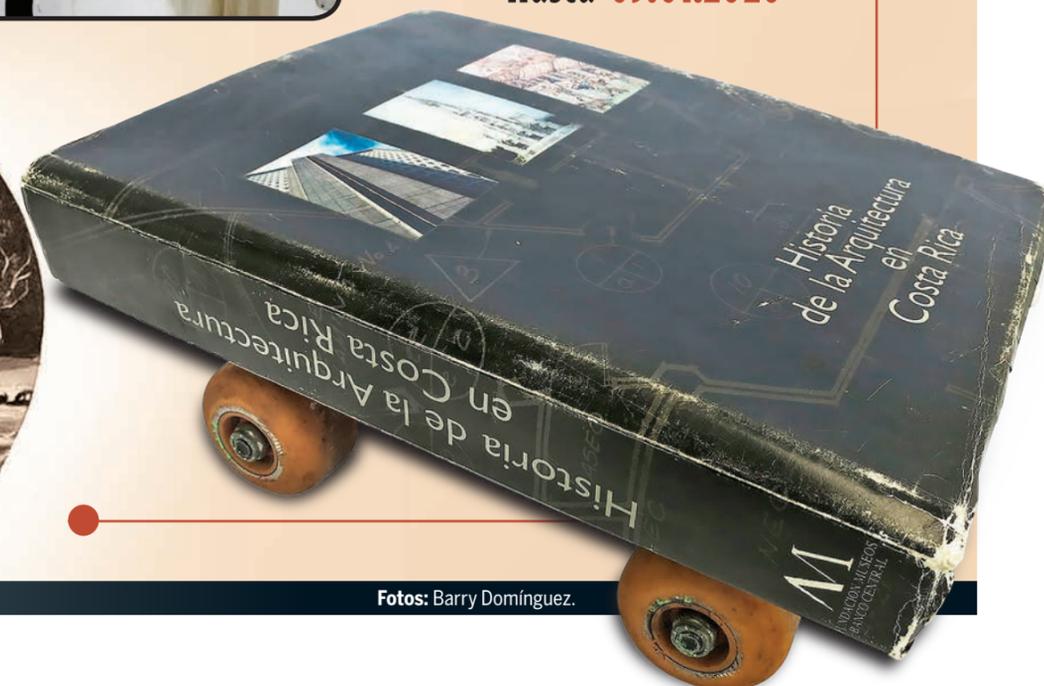
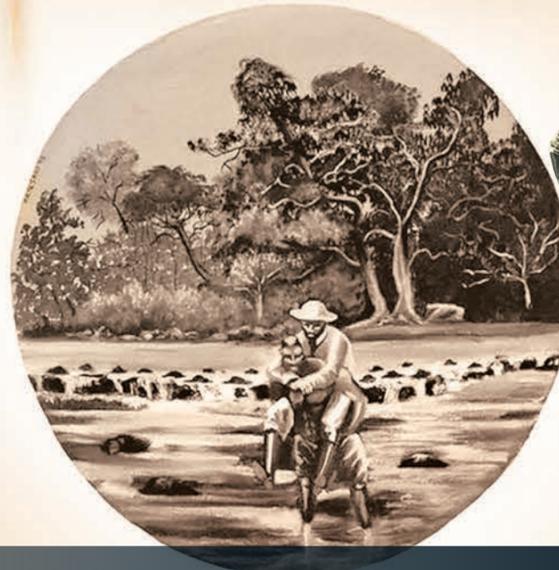




Imagen: Cultura UNAM.

Concierto inaugural, 27 de julio

Festival de música latinoamericana en Ciudad Universitaria

Óscar Chávez, Caetano Veloso, Inti Illimani, Fernando Delgadillo, Leticia Servín e Isabel y Tita Parra participarán en Cantares, Fiesta de la Trova y Canción Urbana

El canto de protesta y la música tradicional mexicana en voz de Óscar Chávez. El tropicalismo brasileño interpretado por su mayor exponente, Caetano Veloso. El rescate del folclor andino con crítica social expresado por el grupo chileno Inti Illimani. La canción latinoamericana regresa a *Las Islas* de Ciudad Universitaria con varias de sus figuras emblemáticas.

El sábado 27 de julio se inaugurará el festival Cantares, Fiesta de la Trova y Canción Urbana, como parte del convenio de colaboración firmado por esta casa de estudios y el Gobierno de la Ciudad de México. Chávez, Veloso e Inti Illimani, todos surgidos de las turbulencias sociales de los años 60 del siglo pasado, encabezan el elenco de este concierto en el que también participarán Fernando Delgadillo, Leticia Servín e Isabel y Tita Parra.

“Para la UNAM es un gran placer que el concierto se realice en este espacio tan querido de todos los universitarios que conocemos como *Las Islas*, esta vasta explanada entre facultades en la que tantas actividades culturales, artísticas y deportivas hemos observado”, comentó Jorge Volpi, coordinador de Difusión Cultural, durante la conferencia de prensa en la que fue anunciado el encuentro y en la que estuvieron la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el cantante Óscar Chávez.

Volpi se refirió al elenco del espectáculo, y en particular destacó la estrecha relación que ha tenido Óscar Chávez con la Universidad a lo largo de su trayectoria. “Es figura imprescindible en la institución, desde los primeros conciertos que dio, de los que hay testimonio, y desde luego su emblemática participación durante 1968”.

El documental *El grito*, el trabajo cinematográfico más importante del movimiento estudiantil, es uno de los materiales que registra la presencia del cantante en las manifestaciones.

Óscar Chávez, por su parte, se manifestó contento por la invitación al concierto, ya que para él siempre será un privilegio presentarse en los espacios de la UNAM, “porque ahí empecé a cantar”.

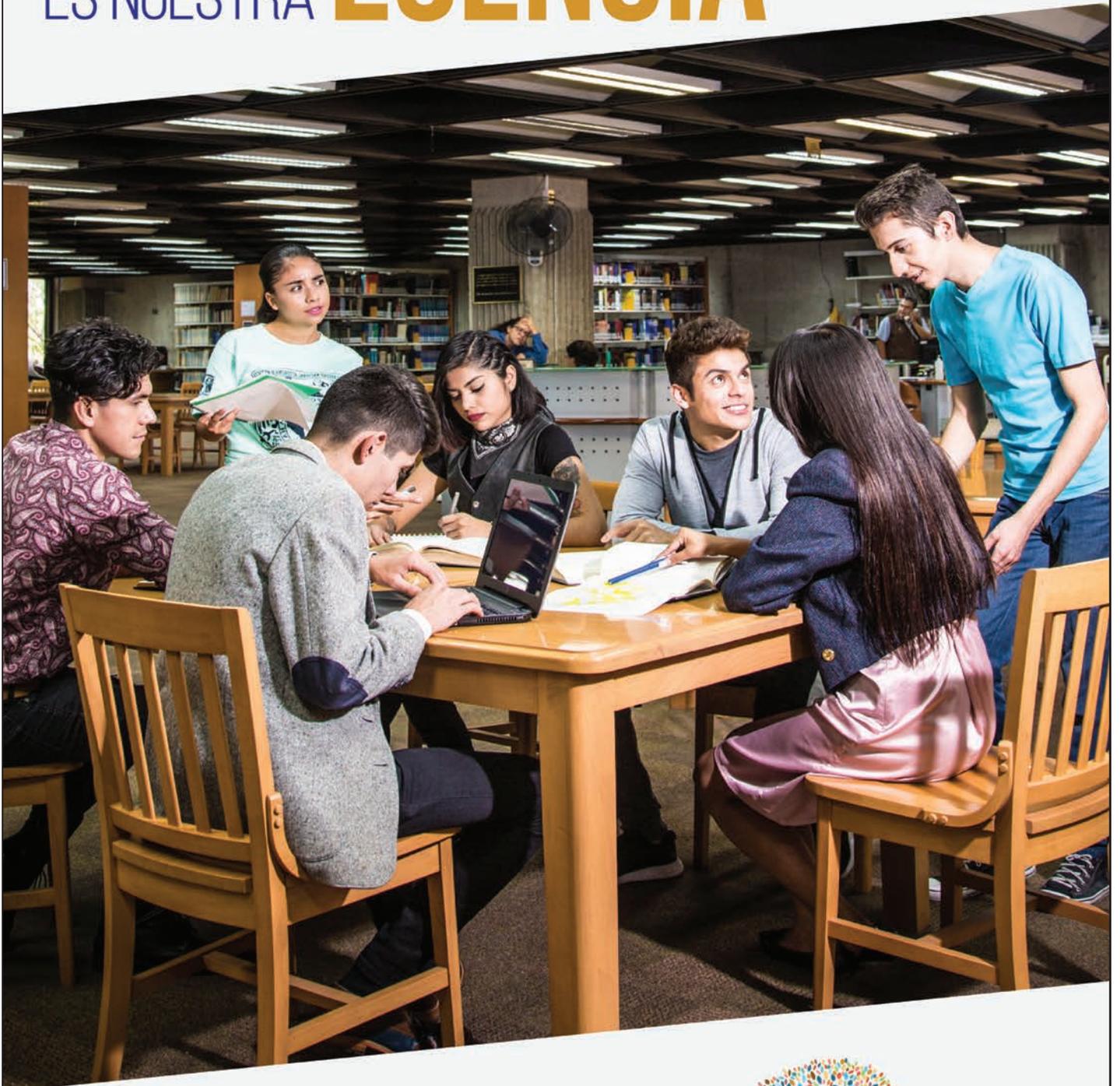
Claudia Sheinbaum señaló que incorporar áreas de la Universidad en los festivales que organiza la Ciudad de México, nombrada Capital Cultural de América, es algo muy emotivo para todos los universitarios, como ella misma, y para su generación en especial lo es este concierto de trova y canción popular.

Cantares. Fiesta de la Trova y Canción Urbana se realizará los días 27 y 28 de julio con la participación de 50 artistas nacionales e internacionales. Habrá cuatro conciertos públicos, el primero el sábado en Ciudad Universitaria a partir de las 11:30 horas, y los tres restantes serán el domingo en el Museo de la Ciudad de México, el Teatro Ángela Peralta y el Jardín Hidalgo de Coyoacán.

“Estamos muy agradecidos con la UNAM. En el marco del convenio firmado por el rector Enrique Graue y la titular del gobierno capitalino hemos empezado con pasos firmes y con algo que era un sueño, regresar a *Las Islas* con un megaconcierto de los grandes trovadores de Latinoamérica”, expresó José Alfonso Suárez del Real, secretario de Cultura de la CdMx, quien dijo que se esperan cien mil asistentes en todas las actividades del festival. *g*

CULTURA UNAM

AUTONOMÍA ES NUESTRA ESENCIA



#AUTONOMÍAUNAM90



90 AÑOS
AUTONOMÍA
UNAM
que mira al futuro

Docencia, difusión e investigación

Proyectos conjuntos con la Secretaría de Cultura federal

Ratifican la organización del Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria; será anual

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue y Alejandra Frausto, secretaria de Cultura federal, firmaron un convenio general de colaboración para desarrollar proyectos conjuntos de docencia, difusión de la cultura e investigación, y signaron un acuerdo específico con el que ratifican la organización del Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, que a partir de este 2019 será anual.

Graue Wiechers aseveró que este galardón es una oportunidad para recordar a Carlos Fuentes, fomentar la literatura iberoamericana y la lectura. Ésta, agregó, ayuda a promover la transformación de México, “porque leer nos permite imaginarnos, pensarnos distintos, soñar que podemos ser cada vez mejores y tener empatía hacia los demás”.

Ante Silvia Lemus, viuda de Carlos Fuentes, el rector destacó que hacer anual el premio le da nuevos bríos, posibilita su mejor difusión y que sea más conocido entre los cerca de 600 millones de hispanohablantes; además, fomenta mayor participación de escritores iberoamericanos.

En tanto, Alejandra Frausto celebró los convenios con los cuales se renueva la unión de esfuerzos con la UNAM en favor de la cultura. El acuerdo específico sobre el Premio Internacional Carlos Fuentes a la



Foto: Benjamín Chaires.

• Jorge Volpi, Enrique Graue, Alejandra Frausto y Silvia Lemus.

Creación Literaria en el Idioma Español es uno de los derivados más jugosos de este trabajo colaborativo, dijo.

A partir de este año, agregó, se promoverá que el escritor ganador tenga mayor acercamiento con grandes públicos en diferentes universidades, preparatorias y distintas ciudades; que sea un embajador de las letras.

En el patio central de la Secretaría de Cultura, Silvia Lemus expresó que hacer anual la dis-

tinción es una decisión que dará mayor oportunidad de conocer la gran diversidad de autores de habla hispana. Asimismo, manifestó su deseo porque el premio pudiera entregarse a una mujer.

En la firma de los documentos, que incluyen que la UNAM y la Secretaría de Cultura puedan intercambiar material bibliográfico y audiovisual e información relacionada con los proyectos conjuntos, participaron el titular de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, Jorge Volpi, y el coordinador de Memoria Histórica y Cultural de México, Eduardo Villegas Mejía.

Igualmente, se considera compartir experiencias en áreas de interés común y promover la organización de cursos, talleres, seminarios y demás actividades de educación continua. Para la ejecución de las mismas se signarán acuerdos específicos. *g*

“Leer nos permite imaginarnos, pensarnos distintos, soñar que podemos ser cada vez mejores y tener empatía hacia los demás”



Facultad de Música

Convocatoria para ocupar las Cátedras Especiales



La Facultad de Música de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los miembros del personal académico de la UNAM, a presentar solicitud para ocupar por un año las Cátedras Especiales:

Estanislao Mejía y Juan Diego Tercero Farías

Podrán ocupar una de las Cátedras Especiales los miembros del personal académico de la UNAM que, a juicio del H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas. El propósito de las Cátedras Especiales es promover la superación del nivel académico de la institución, mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, con base en los artículos 13, 14, 15 y 16 de dicho Reglamento.

Requisitos:

- Ser profesor de tiempo completo y cumplir cabalmente con sus compromisos, en exclusión de toda actividad externa que rebase las ocho horas señaladas en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.
- Contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución al momento de presentar la solicitud.
- Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas en el periodo a evaluar.
- Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y extensión académica y profesional.
- Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la Cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Música y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la Cátedra.

Documentos requeridos:

- Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Documentación en la que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral con la UNAM.
- Propuesta completa de programa a desarrollar durante el periodo de ocupación de la Cátedra, que contenga la descripción de actividades y metas a alcanzar, metodología y fundamentación de las propuestas, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad de Música.
- Curriculum vitae*.
- Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.
- Resumen de actividades que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica, en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega de la solicitud.
- Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, que, sumado al tiempo de servicio prestado a esta institución, exceda de 48 horas semanales, según lo establecido en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.

Lineamientos:

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso que así lo considere.

El ocupante de la Cátedra Especial, adicionalmente a las actividades correspondientes a su nombramiento, se compromete a:

- Dictar conferencias sobre su actividad académica, a solicitud del Consejo Técnico.
- Participar en comisiones académicas de la Facultad que no interfieran con sus actividades académicas de docencia e investigación.
- Rendir un informe de las actividades desarrolladas y logros obtenidos, al término de la ocupación de la Cátedra.

El Consejo Técnico de la Facultad de Música acordó que pertenecer al SNI O SNCA, no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación y de la creación, dará preferencia a quienes no disfruten de dichos estímulos.

Los profesores interesados en obtener una de las Cátedras Especiales convocadas deberán presentar su solicitud y documentación al Consejo Técnico, a través de la Secretaría Técnica de la Facultad, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad de México, a 25 de julio de 2019
La Directora
María Teresa Gabriela Frenk Mora



CONVOCATORIA

BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2019 – 2020

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2019-2020.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2019 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3er Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2019 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3er Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2019-2020, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2018-2019)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **25 de octubre de 2019**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La **decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será inapelable.**
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia.**
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

OFICINAS DE LA AAPAUNAM

Av. Ciudad Universitaria No. 301

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

C.P. 04510

Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.

Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

OFICINAS DEL STUNAM

Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,

Col. Del Valle, Benito Juárez,

México, Cd. Mx. C.P. 03100

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:

becas@dgire.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C", de Tiempo Completo, interino, en el área de Traducción e Interpretación (inglés y francés)**, con número de registro **20006-04** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en traducción o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su décima sesión ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas:

- Crítica escrita en español al programa de estudios de la asignatura Estudios Interculturales de la Licenciatura en Traducción, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos;
- Exposición escrita en inglés, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos, del siguiente tema:

- Multiculturalismo y multilingüismo

- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación en español de un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título, b) introducción, c) marco teórico, d) objetivos, e) metodología, f) duración de la investigación y productos esperados. El tema de dicho proyecto será:

- La documentación en la traducción de textos en francés como una interdisciplina.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, ubicada en la planta baja del edificio B de esta entidad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.
- Curriculum vitae* por duplicado.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de julio de 2019

La Directora

Dra. María Del Carmen Contijoch Escontria

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área de **Genómica y Bioinformática** de la carrera de Ciencias Agrogenómicas con número de registro **54821-86** y sueldo mensual de \$21, 944.32, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
 - Genómica funcional.
 - Genómica comparativa.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Genómica funcional en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "El papel de los genes de la familia de proteína quinasa ricas en cisteína en la coordinación de la vía de defensa y la vía simbiótica común en *Phaseolus vulgaris*".
- e) Interrogatorio sobre la materia.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá recogerse en la Secretaría General.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
7. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, con probatorios; encargolado y por duplicado. Imprimir por ambos lados de la hoja.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación también será entregada en electrónico en una USB.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Las pruebas a, b y d se entregarán impresas por ambos lados, engargoladas por quintuplicado y en electrónico en una USB.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área de **Odontología (Especialidad en Ortodoncia)** con

número de registro **16286-32** y sueldo mensual de \$21, 944.32, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
 - Taller del campo del conocimiento I.
 - Taller del campo del conocimiento II.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Taller del campo del conocimiento II en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Estimulación sutural en la protracción maxilar en pacientes pospuberales con secuelas de labio y paladar hendido".
- e) Interrogatorio sobre la materia.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá recogerse en la Secretaría General.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
7. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, con probatorios;

encargolado y por duplicado. Imprimir por ambos lados de la hoja.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación también será entregada en electrónico en una USB.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Las pruebas a, b y d se entregarán impresas por ambos lados, engargoladas por quintuplicado y en electrónico en una USB.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área de **Ciencias Ambientales y Sostenibilidad** de la carrera de Desarrollo Territorial con número de registro **54777-31** y sueldo mensual de \$21, 944.32, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM,

el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
 - Territorio y Ambiente Natural.
 - Recursos Naturales y Sostenibilidad ambiental.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Territorio y Ambiente Natural en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Diseño de la red de infraestructura verde para el corredor urbano industrial de Guanajuato. Consideraciones multidimensionales para la competitividad territorial y la sostenibilidad paisajística".
- Interrogatorio sobre la materia.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá recogerse en la Secretaría General.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

7. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, con probatorios; encargolado y por duplicado. Imprimir por ambos lados de la hoja.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación también será entregada en electrónico en una USB.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Las pruebas a, b y d se entregarán impresas por ambos lados, engargoladas por quintuplicado y en electrónico en una USB.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
León, Guanajuato, a 25 de julio de 2019.
La Directora
Dra. Laura Susana Acosta Torres

¡Búscala!

También Sin papel

GACETA UNAM DIGITAL

DONDE QUIERAS, CUANDO QUIERAS

gaceta.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
DGAPSU
Dirección General de Análisis, Protección
y Seguridad Universitaria

**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPASU/DGAPSU/005/2019

ASUNTO: Uso de estacionamientos del E.O.U.

**COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,
INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA,
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este *campus* de C.U., en beneficio de la comunidad universitaria, se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria tanto de nuevo ingreso, como a aquellos que así lo requieran, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta de acceso gratuita, que podrá ser tramitada de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:45 y de 16:00 a 18:45 horas, durante los meses de agosto y septiembre del presente año; en el módulo "K" del estacionamiento número 8 de dicho recinto universitario; debiendo presentar para su atención los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

- Tarjeta de circulación vigente.
- Licencia de conducir vigente.
- Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo).
- Tira de materias o último talón de pago.

La información requerida, resulta necesaria para integrar el expediente personal y mantener un control de acceso físico y electrónico a los espacios referidos, así como para ser localizados en caso de emergencia, lo anterior a favor de la seguridad universitaria.

En caso de robo o extravío, se deberá reportar y su reposición tendrá un costo de \$150.00 pesos.

La vigencia de las tarjetas es de un año, por ello, las personas que actualmente cuenten con una, deberán presentarla para su reactivación o en su caso, pagar la reposición.

Se informa, que con motivo de la celebración de encuentros deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos puede ser restringido.

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd.Mx., 22 de julio de 2019.
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ

Diez fueron de oro

Cosecha de 26 preseas en nacional de lima lama



Foto: Jacob Villavicencio.

También, cinco platas y once bronces; los auriazules participaron en pelea continua, por puntos y forma estricta

El conjunto de lima lama auriazul tuvo una destacada actuación en el Campeonato Nacional Rey Kamameha 2019, donde se dieron cita cerca de 900 exponentes del arte polinesio. La escuadra consiguió un total de 26 medallas: 10oros, cinco platas y once bronces en las modalidades de pelea continua, por puntos y forma estricta.

La puma más destacada del encuentro fue Sandra Jaqueline Lozada, de Psicología, quien logró un metal dorado en pelea por puntos, otro oro en forma estricta y una presea de bronce en pelea continua. “Después de empezar a practicar este deporte me he dado cuenta que mi seguridad, mi autoestima y mi forma de relacionarme se han fortalecido; además, creo que es elemental saber defensa personal”, afirmó.

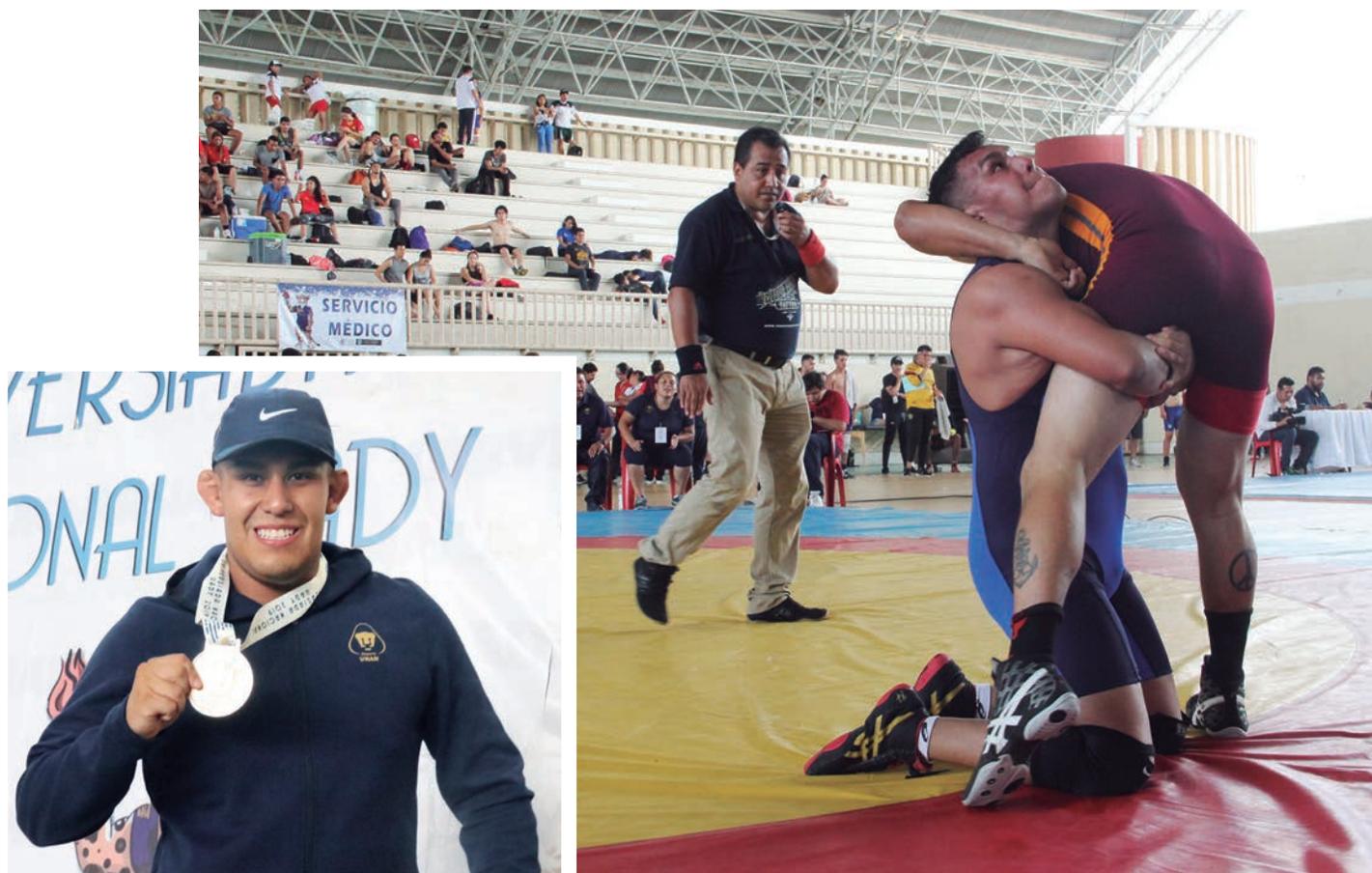
José Hilario Cruz, de Ciencias, Monserrat Silva Monroy, de Contaduría y Administración, y Zara Vázquez, de Psicología, resultaron campeones en la modalidad estricta, mientras que Armando Estrada Galindo, de Economía, Nicole Leguel Caballero y Reyna Marlén Ricardo Sotelo, ambas de Prepa 8; Leonardo Da-

niel Rosas, de Ingeniería y Jessica Leonor Roldán, de Psicología, hicieron lo propio en la modalidad de pelea continua.

En la misma categoría se obtuvieron cuatro platas por parte de Armando Estrada y Nicole Leguel, así como Lizbeth Valle, de Psicología, y Juan Antonio Mancilla, de Ingeniería. La última de plata fue en pelea por puntos por parte de Jeraldi Rosas, de Ciencias Políticas, quien además sumó un bronce.

Pedro Iván Rosas, Sebastián López, de Ingeniería; Rubén Meza e Iván Allende, de Prepa 8; Noel Centeno, de FES Iztacala, y Martín Santos, de FES Acatlán, junto con Zara Vázquez, Ricardo Sotelo y Leonardo Rosas finalizaron la cosecha de bronces. [g](#)

ANA YANCY LARA



Fotos: cortesía Eddie Corona y DGDU.

Combinación exitosa de estudio y deporte

Eddie Corona Peláez, buen alumno y luchador de oro

Estudiante de Medicina de la FES Iztacala y destacado atleta de luchas asociadas

Eddie Corona Peláez, de luchas asociadas y alumno de Medicina en la FES Iztacala, medallista de oro de la Universiada Nacional 2019, ha puesto en alto el nombre de la UNAM en diferentes competencias nacionales a lo largo de su paso como atleta de esta institución.

Inició su andar en este deporte en el equipo de Prepa 3. “Me gustaba la lucha libre y yo quería ser luchador. Mi padre me llevó a un gimnasio como a los 13 años y le dijeron que aún estaba pequeño para practicar el arte del pancracio”, comentó el auri azul, quien actualmente estudia el noveno semestre de la carrera de Médico Cirujano.

En su trayectoria, Eddie Corona incurrió en la Olimpiada Nacional durante las ediciones de 2012, 2015 y 2016, donde reflejó su crecimiento tras iniciar con un sexto lugar y concluir con una plata en su última participación.

Dentro de la Universiada Nacional, en la división de 86 kilogramos, Corona Peláez obtuvo metal de bronce en Guadalajara 2016; desde 2017 ha sido campeón universitario, logrando la preseña de oro este año en la categoría de 92 kilos.

“La Universidad me ha dado todo: amigos, entrenador, oportunidad de viajar; me ha dado estudios, es mi segundo hogar. Representarla ha sido un privilegio y responsabilidad muy grande, por ello cada medalla ha sido mi manera de retribuirle tantos beneficios que nos da”, dijo orgulloso Corona Peláez.

Actualmente con 23 años de edad, tiene promedio de 8.0 y cuenta con una beca deportiva. Corona siempre relacio-

nó al deporte con su carrera como una manera de prevención de enfermedades, pues ambos, al tratarse de salud, pueden beneficiar a la sociedad.

Orgullo

Se siente orgulloso de formar parte de la FES Iztacala. “El plan de estudios es por módulos, veíamos un sistema y se estudiaba en ese momento desde todos los ángulos. La fisiología del sistema osteomioarticular (huesos y músculos) era la materia que más me gustaba”, comentó el joven atleta, quien está en el inicio de su internado.

“Siempre debes encontrar la manera de poder conseguir lo que quieres. Obvio que implica sacrificios, pero vale la pena hacerlo y no dejar de intentarlo. Muchas veces el deporte me ha ayudado a lidiar con las presiones y la escuela”, expresó Eddie, quien desea poder especializarse en medicina del deporte. *g*

RODRIGO DE BUEN



Mario Alejandro González Lara, alumna de la Prepa 2, *Caminata*.



Laura Verónica Orozco Rodríguez, funcionaria de la Facultad de Filosofía y Letras, *Paisaje*.

Envía tus fotografías de todos los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora
Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com
Teléfono: 5622-1456

DIRECTORIO



- Dr. Enrique Graue Wiechers**
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**
Secretario General
- Dra. Mónica González Contró**
Abogada General
- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**
Secretario Administrativo
- Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**
Secretario de Desarrollo Institucional
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dr. William Henry Lee Alardín**
Coordinador de la Investigación Científica
- Dr. Domingo Alberto Vital Díaz**
Coordinador de Humanidades
- Dr. Jorge Volpi Escalante**
Coordinador de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**
Director General de Comunicación Social

Gaceta

- Director Fundador**
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**
Hugo E. Huitrón Vera
- Subdirector de Gaceta UNAM**
David Gutiérrez y Hernández
- Gaceta Digital**
Hugo Maguey
- Jefe del Departamento de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15,000 ejemplares.

Número 5,065



**Universidad Nacional
Autónoma de México**

Coloquio sobre los

90 años de la **Autonomía** Universitaria

30 y 31 de Julio de 2019
Auditorio Alfonso Caso
Ciudad Universitaria

Martes 30 de julio, Inauguración 10:00 horas.

Mesa: La autonomía en la dimensión nacional
de 10:30 a 12:00 horas.

Dr. Sergio García Ramírez, IJ
Dra. Angélica Cuéllar Vázquez, FCPyS
Dr. Rolando Cordera Campos, PUED
Dr. Pedro Salazar Ugarte, IJ
Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, FCPyS
Modera: Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, SG-UNAM

Mesa: La autonomía y su historia
Martes 30 de julio, 12:30 a 14:00 horas.

Dr. Carlos Martínez Assad, IIS
Dr. Enrique González González, IISUE
Dra. Renate Marsiske Schulte, IISUE
Dra. Gloria Villegas Moreno, FFyL
Dra. Ana Carolina Ibarra González, IIH
Modera: Mtra. Mireya Ímaz Gispert, DGACO

Mesa: La autonomía y su función social
Miércoles 31 de julio, 10:00 a 11:30 horas.

Dra. Silvia Torres-Peimbert, IA
Dr. Jorge Volpi Escalante, CDC
Mtro. Eduardo Vega López, FE
Dr. Pedro Stepanenko Gutiérrez, IIFs
Dr. Vicente Quirarte Castañeda, JG
Modera: Dr. Imer Flores Mendoza, IJ

Mesa: Autonomía y conocimiento: la investigación
Miércoles 31 de julio, 11:45 a 13:15 horas.

Dr. William Lee Alardín, CIC
Dr. Antonio Lazcano Araujo, FC
Dr. Alberto Vital Díaz, CH
Dr. José Sarukhán Kermez, IE
Dr. Humberto Muñoz García, PUEES
Modera: Dra. Patricia Dávila Aranda, Fes Iztacala

Mesa: Autonomía y conocimiento: la docencia
Miércoles 31 de julio, 13:30 a 15:00 horas.

Dra. Mercedes de la Garza, IIFI
Dr. Ángel Díaz Barriga, IISUE
Dr. Roberto Rodríguez Gómez, IIS
Dr. Jorge Linares Salgado, FFyL
Dra. Catalina Stern Forgach, FC
Modera: Dr. Hugo Casanova Cardiel, IISUE



Entrada libre
Se entregará constancia de asistencia

www.iisue.unam.mx
5622-6986 ext. 2503



Libertad de cátedra, punto medular



**GACETA
UNAM**

Suplemento Especial • 25 de julio de 2019

14



90 AÑOS
AUTONOMÍA
UNAM
que mira al futuro



El gobierno reduce el subsidio a la Universidad

➤ A la renuncia del rector Manuel Gómez Morín, elegido en los términos de la Ley Orgánica de 1933 por el Consejo Universitario, los conflictos de opinión aparecieron para la designación de su sucesor: Luis Chico Goerne y Fernando Ocaranza serían los protagonistas, siendo este último quien se convirtió en el vigésimo primer rector de la Universidad.

La tirantez en las relaciones entre Universidad y Estado apareció desde el final del gobierno de Abelardo Rodríguez. El proceso de fricción se acentuaría a partir del inicio de la administración cardenista. La primera divergencia fue por un asunto intrascendente. El presidente Lázaro

Cárdenas pidió a la Universidad la Casa del Lago, donde se encontraba el Instituto de Biología, para convertirla en residencia presidencial.

La exigencia fue planteada por Luis I. Rodríguez, secretario particular del presidente, al rector Ocaranza. La negativa de éste —sólo que se produjera una compensación satisfactoria— fue el primer punto de discrepancia entre el nuevo régimen nacional y la reciente administración universitaria. Atendiendo al planteamiento del rector se ofreció a la Universidad la casa llamada de Los Pinos, ubicada —igual que la Casa del Lago— en el Bosque de Chapultepec, para instalar el Instituto de Biolo-

gía. El asunto se llevó al Consejo Universitario. Hubo polémica, la prensa hizo de ello un caso chusco y finalmente el presidente optó por conservar Los Pinos y dejar a la Universidad la Casa del Lago.

Las fricciones continuaron. El siguiente asunto se trataba de la subsistencia económica de la Universidad. En 1933, la Universidad ejerció un presupuesto de 3.4 millones de pesos, de los cuales tres provenían del apoyo federal. Pero en 1934 la situación de penuria económica se agudizó y los dos siguientes no recibió un solo peso de subsidio federal; de ahí que, puesta en vigor la Ley Orgánica de 1933, el presupuesto descendió de 3.4 millones a 1.9, y hasta 1937, en que el Estado reconsideró su actitud, el presupuesto universitario fue sucesivamente en declive.

➤ La fisura ya hecha grieta siguió ensanchándose: a esto contribuyeron las declaraciones del secretario de Educación, Ignacio García Téllez —el primer rector de la Universidad Autónoma, en 1929—. Ante la prensa dijo: "Las escuelas secundarias no servirán para preparar a sus alumnos hacia las profesiones liberales sino hacia las carreras técnicas". A esto, el rector Ocaranza contestó: "En tal caso la Universidad está obligada a crear una Escuela Secundaria de tipo especial y a propósito para preparar a los alumnos que deseen emprender cualesquiera de las profesiones liberales".

A partir de esas declaraciones hubo un nuevo enfrentamiento entre la Universidad y el Estado, ya no por razones de carácter económico sino por cuestiones de orden ideológico. La declaración de García Téllez correspondía a la reafirmación de la enseñanza socialista preconizada por el artículo 3º constitucional y la respuesta de Ocaranza adquirió los visos de un desafío a la escuela socialista que correspondía al programa gubernamental. Para vulnerar a la Universidad grupos estudiantiles recibieron becas subrepticias, según Ocaranza, provenientes de la Secretaría de Educación, y hubo violentas manifestaciones y tomas de recintos universitarios.

Preservar la libertad de cátedra



Ignacio García Téllez.

En apoyo a la posición del rector, el Consejo Universitario elaboró un proyecto donde la Universidad podría impartir enseñanza secundaria orientando a los alumnos en el sentido de proseguir la educación universitaria. El proyecto no fue acogido favorablemente por el presidente Cárdenas, quien increpaba al rector de la Universidad diciéndole "¿qué le cuesta a usted reconocer el artículo 3º?"

La crisis de 1935 fue una de las etapas cruciales en que se definió el porvenir de la Universidad. El problema medular que entonces se planteó atendía a la esencia misma de la institución: preservar la libertad de cátedra.

El 10 de septiembre de 1935 el Consejo Universitario, después de una acalorada sesión, suspendió actividades académicas y administrativas hasta que el presidente de la República diera respuesta al mensaje que le había dirigido el rector manifestándole la imposibilidad en que se encontraba la Universidad para seguir trabajando, por no contar con los recursos económicos suficientes.

Cuando el Consejo Universitario acordó la suspensión de las labores académicas, un grupo denominado Frente Único Independiente Pro Universidad, tomó diferentes edificios universitarios, incluyendo la rectoría.

➤ El conflicto hizo crisis: el 13 de septiembre de 1935 el presidente Cárdenas dirigió un largo escrito al rector Ocaranza, advirtiéndole que enviaría un nuevo proyecto de Ley Orgánica a la Cámara de Diputados para adecuar el ejercicio de la autonomía a los intereses representados por el gobierno.

Señor doctor Fernando Ocaranza.

Rector de la Universidad Autónoma de México.

Presente.

Hago referencia a la atenta nota de usted del día 11 del actual, con la que sirvió acompañarme el memorial que con fecha 9 de los corrientes aprobó el H. Consejo Universitario, en el cual se exponen minuciosamente los puntos de vista del referido instituto relacionados con su Ley Orgánica, con sus luchas internas y con su precario estado económico. Expresa asimismo la Universidad su deseo y su ingente necesidad de que el Estado ocurra con su autoridad y con sus recursos a salvarla de un seguro fracaso, terminando dicho documento con una declaración de principios que cree estar obligada a sostener.

Estimo pertinente referirme a los puntos esenciales del aludido memorial, a fin de que quede expreso el criterio del gobierno sobre el problema de las relaciones entre el Estado y la Universidad, expeditando, así, el camino para establecer el necesario entendimiento de esos dos organismos que, si bien es cierto poseen atribuciones delimitadas y precisadas en la Ley, no pueden, sin embargo, prescindir de complementarse, a menos de nulificar su función o de falsear sus obligaciones, puesto que ambos persiguen la difusión de la cultura.

En efecto, si la Ley Orgánica de octubre de 1933 señala a la Universidad la misión de impartir la cultura superior y profesional, sin fijarle normas concretas, no debe olvidarse que en aquel entonces la instrucción primaria reservada prácticamente al Estado por la Constitución, era del tipo clásico liberal y no había razón alguna para circunscribir a los propios términos la enseñanza profesional, supuesto que ambas actividades eran efecto de doctrinas aceptadas y

La advertencia de Cárdenas a Ocaranza



Fernando Ocaranza.

establecidas con iguales tendencias. Pero, reformado el artículo 3º. de la Constitución en un sentido distinto a la educación individualista, es lógico suponer que la Universidad debe orientar sus actividades y doctrinas a un rumbo complementario y no antagónico a la escuela de los primeros años, pues de otro modo sería estéril y aun perjudicial a la niñez, una enseñanza y un esfuerzo que al llegar la juventud y con ella la Universidad, tendría que ser rectificado.

Dentro de estas normas de cooperación lógica y necesaria, juzgo conveniente que se reorganice la Universidad, dejándole la autonomía indispensable para llenar sus fines, y no como entidad soberana autorizada para interpretar las leyes dictadas por el Estado, ni mucho menos para oponerse al espíritu de las mismas.

Por fortuna para el éxito de esta doctrina, la Universidad misma no ha tenido inconvenientes para entrar en pláticas con el gobierno a fin de poner en consonancia el plan de estudios de su bachillerato con las leyes que rigen la Escuela Secundaria.

Es lamentable tener que convenir en que el estado económico de la Universidad es apremiante, pero debemos admitirlo como una consecuencia lógica de la errónea interpretación que dicho instituto

ha establecido para el ejercicio de su autonomía, y obligado al poder público a tomar al pie de la letra las obligaciones de orden pecuniario impuestas por la Ley Orgánica en vigor; y si es laudable y meritorio el esfuerzo y sacrificio aportados por el profesorado universitario para salvar aquella situación, es también digno de tomarse en cuenta el esfuerzo económico que el Estado ha hecho para entregar bienes nacionales y fondos públicos, sin mayor estímulo moral —que es lo que forma el espíritu de toda ley— en virtud de que esa institución cultural se ha colocado, por su propia voluntad, en un plano de indiferencia con respecto al Programa Social de la Revolución.

Deplora el Ejecutivo de mi cargo que las disensiones surgidas en el seno del mismo cuerpo docente que la rige y, muy especialmente, entre grupos diversos del estudiantado, hayan llegado a atribuirse a recursos puestos en juego por el poder público para obligar a la Universidad a colocarse dentro de términos y objetivos perseguidos por el gobierno; cuando dichas disensiones no tienen otro origen ni obedecen a otras razones que al antagonismo de las ideas nuevas en lucha contra las ideas viejas que tratan de superarse mutuamente con fines de dominio.

El motivo central de la exposición a que me vengo refiriendo lo constituye en mi concepto, la solicitud de que el Estado otorgue a la Universidad un subsidio cuando menos igual al que disfrutaba antes de octubre de 1933. No se pide –precisa hacer hincapié sobre esta circunstancia– que se aumente con nuevos bienes el patrimonio universitario, en forma tal que ese instituto cultural proceda a administrarlo y, con sus frutos, provea a su sostenimiento; se solicita que se mantengan inalterables, intocados, los lineamientos generales del estatuto jurídico vigente, en cuanto los mismos garantizan la vida autónoma de la Universidad; y se repudia toda injerencia del Estado, sin perjuicio de reclamar premiosamente su cooperación económica.

La Ley cuya reforma se solicita ahora mereció, en el instante de expedirse –conviene recordarlo– la cálida aprobación de todos los sectores universitarios, los que creían contar, en aquel entonces, con el estímulo de la sociedad para el acrecentamiento del patrimonio espiritual y económico de su casa de estudios, y no sólo con la ayuda del Estado.

Lamentablemente, la experiencia hasta aquí realizada comprueba que no fueron vanos los temores que el Ejecutivo federal expresó, en 1933, al H. Congreso de la Unión, al presentar la iniciativa de Ley que hoy rige a la Universidad, y es ella misma la que solicita una modificación del estatuto vigente.

Más, si el gobierno asume –como se pretende– todas las responsabilidades de orden económico que presupone el sostenimiento de dicho instituto, tendrá necesariamente que restringirse su autonomía, modificando, por ficticio, el régimen imperante, para ponerlo en concordancia con la realidad y dar franca intervención al Estado en la marcha administrativa de esa casa de estudios, así sea sólo para el efecto de velar por una correcta y conveniente aplicación de sus fondos. Esa injerencia del Estado será más o menos amplia, según lo aconsejen los resultados de una revisión meditada y cuidadosa de la Ley vigente, en la que se respetará la autonomía técnica de la Universidad y dejarle aquella libertad de orden administrativo conciliable con el natural interés de la administración pública de participar en

su organización. Huelga decir que esa reforma no podrá contraerse, tan sólo, al retorno del régimen imperante antes de la Ley de octubre de 1933, cuya expedición obedeció, justamente, al estado de descomposición orgánica al que había llegado la Universidad y al noble propósito de brindarle una oportunidad de que tomara mejores derroteros.

Ante la petición del sector universitario, estimo conveniente anunciarle, por el muy apreciable conducto de usted, que ya procedo a estudiar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma y a presentarla, a la brevedad posible, para su consideración y aprobación, en su caso, al H. Congreso de la Unión.

Por último, en el caso que se ha presentado a la Universidad, en que un grupo de estudiantes se ha apoderado de varios planteles, descontento por el acuerdo que dictó el H. Consejo Universitario en el sentido de suspender las clases, el gobierno acepta que es necesario mantener bajo el dominio de la suprema autoridad universitaria las aulas y dependencias que le pertenecen conforme a la actual situación de la Universidad.

➤ Días más tarde, en la sesión del 17 de septiembre, el rector Ocaranza presentó su renuncia. El día 19, el Consejo eligió rector a Balbino Dávalos, quien declinó. Volvió el Consejo a reunirse y el 24 de febrero Luis Chico Goerne fue investido y en esa misma sesión rindió protesta.

Con el rector Ocaranza –en protesta por considerar un inadmisibles ataque a la autonomía y a la libertad de cátedra– renunciaron Pablo González Casanova, Antonio Caso, Manuel Toussaint, José Rivera Pérez Campos, Ezequiel A. Chávez, Manuel González Montesinos, Pablo Martínez del Río, Artemio de Valle Arizpe, Jesús Guiza y Acevedo, Eulalia Guzmán, Trinidad García y Salvador Azuela, y otros muchos y distinguidos profesores universitarios.

Ante la reacción de los universitarios, el presidente Lázaro Cárdenas resolvió no enviar al Con-

La renuncia de Ocaranza

greso de la Unión ninguna iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Universidad. En cambio, remitió al Congreso un proyecto de ley para la crear el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica, en cuyos considerandos decía:

"El Ejecutivo a mi cargo no juzga necesario modificar la Ley Orgánica de la Universidad para restringirle su autonomía o cercenarle el patrimonio que el Estado mismo le entregara al constituirlo. Considero que no hay necesidad de afectar la situación de los actuales planteles universitarios de la Ciudad de México si, como está dicho, se va a proceder, desde luego, a proyectar, a organizar y a poner en marcha

nuevas instituciones educacionales que permitan cumplir el programa que el gobierno se ha trazado."

El 30 de octubre de 1935 se publicó el decreto por virtud del cual se creó el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica. Quedó integrado por 15 miembros, designados por el presidente de la República cuya duración en los cargos sería de dos años. Si bien el consejo estaba diseñado para atenuar la importancia de la Universidad, también es cierto que constituyó el primer intento en México para dar forma a un proceso centralizado de planificación en el ámbito de la educación superior y de la investigación.